

30469

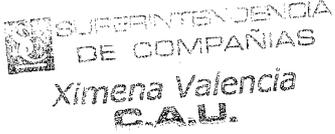
*Am
27-10-05
es cancelado*

Quito, 26 de octubre del 2005

*Jaime
26 OCT. 2005
14h.*

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

De mi consideración:

VALOR \$100 = C/A.  **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.**

Me permito acompañar a la presente la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía Aresa, Asesoría, Representaciones, y Servicios Administrativos Cía. Ltda., celebrado ante el Notario Vigésimo Octavo de este cantón el diecisiete de octubre del año en curso e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de octubre del presente año.

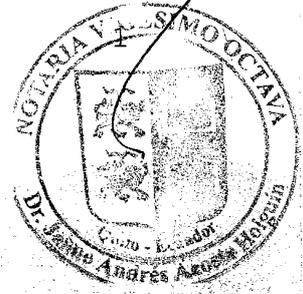
Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,
**ARESA, ASESORIA, REPRESENTACIONES
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA**


Dra. Celia Ferán de Burbano
GERENTE GENERAL 

*OK, CESION REGISTRADA.
27/10/2005* 

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA ARESA. ASESORÍA, REPRESENTACIONES
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN LOS SEÑORES

**MARCO TERÁN MOSCOSO Y MARICELY BEATRIZ RODRÍGUEZ GUERRERO;
JUAN BURBANO CADENA Y CELIA TERÁN MOSCOSO; Y,
MANUEL TERÁN MOSCOSO Y CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS**

A FAVOR DEL LOS SEÑORES

**ODD EILERT HANSEN KRISTENSEN Y
JUAN ESTEBAN BURBANO TERÁN**

CUANTÍA: USD 10.000,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, COMO CEDENTES LOS SEÑORES MARCO ANTONIO TERÁN MOSCOSO, MARICELY BEATRIZ RODRÍGUEZ GUERRERO, JUAN FERNANDO BURBANO CADENA, CELIA MARÍA TERÁN MOSCOSO, MANUEL MARÍA TERAN MOSCOSO Y CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS; Y, COMO CESIONARIOS LOS SEÑORES ODD EILERT HANSEN KRISTENSEN Y JUAN ESTEBAN BURBANO TERÁN. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS EXCEPTO EL SEÑOR ODD HANSEN QUE ES DIVORCIADO Y EL ULTIMO SOLTERO, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCERLOS DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL

SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARESA. ASESORÍA, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMPAÑÍA LIMITADA CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES MARCO ANTONIO TERÁN MOSCOSO Y SU CÓNYUGE MARICELY BEATRIZ RODRÍGUEZ GUERRERO; MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO Y SU CÓNYUGE CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS; Y, JUAN FERNANDO BURBANO CADENA Y SU CÓNYUGE CELIA MARÍA TERÁN MOSCOSO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONSTITUIDA; Y, POR OTRA, EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES ODD EILERT HANSEN KRISTENSEN Y JUAN ESTEBAN BURBANO TERÁN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS EXCEPTO EL SEÑOR ODD HANSEN QUE ES NORUEGO E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS CEDENTES, Y LOS DOS ÚLTIMOS DIVORCIADO Y SOLTERO EN SU ORDEN, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADOS Y RESIDENTES EN LA CIUDAD DE QUITO.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EL DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTIOCHO DE MAYO DEL MISMO AÑO, SE CONSTITUYÓ ARESA. ASESORÍA, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMPAÑÍA LIMITADA; B) LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL A DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO EL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO; Y, C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS REUNIDA EL ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE CIEN PARTICIPACIONES DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE MANTIENEN LOS SEÑORES MARCO ANTONIO TERÁN MOSCOSO, MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO Y JUAN FERNANDO BURBANO CADENA A

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



FAVOR DE LOS SEÑORES ODD EILERT HANSSSEN KRISTENSEN Y JUAN ESTEBAN BURBANO TERÁN, ASÍ COMO AUTORIZARON UNÁNIMEMENTE EL INGRESO DE LOS MENCIONADOS SEÑORES COMO SOCIOS DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

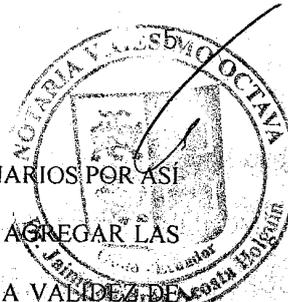
LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DECIDEN FORMALIZAR LAS CESIONES ANTES DESCRITAS. ES DECIR, LOS CESIONARIOS LOS SEÑORES MARCO ANTONIO TERÁN MOSCOSO Y SU CÓNYUGE MARICELY BEATRIZ RODRÍGUEZ GUERRERO CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL CESIONARIO, SEÑOR ODD EILERT HANSSSEN KRISTENSEN LAS TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA; ASÍ TAMBIÉN LOS SEÑORES JUAN FERNANDO BURBANO CADENA Y SU CÓNYUGE CELIA MARÍA TERÁN MOSCOSO CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL CESIONARIO, SEÑOR ODD EILERT HANSSSEN KRISTENSEN, LAS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES QUE TIENEN EN LA COMPAÑÍA; Y, POR ÚLTIMO, LOS SEÑORES MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO Y SU CÓNYUGE CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS, DE LAS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL SEÑOR ODD EILERT HANSSSEN KRISTENSEN VEINTE Y TRES PARTICIPACIONES Y AL SEÑOR JUAN ESTEBAN BURBANO TERÁN LAS DIEZ PARTICIPACIONES RESTANTES. CON LAS CESIONES ANTES INDICADAS LOS CEDENTES DEJAN DE SER SOCIOS DE ARESA. ASESORÍA, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA. Y EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CIENTO PARTICIPACIONES DE CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	NACIONALIDAD
ODD EILERT HANSSSEN KRISTENSEN	90	9.000,00	NORUEGA
JUAN ESTEBAN BURBANO TERÁN	10	1.000,00	ECUATORIANA
TOTAL:	100	10.000,00	

LA INVERSIÓN QUE REALIZA EL ING. ODD EILERT HANSSSEN KRISTENSEN, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO NORUEGO, SERÁ CONSIDERADA COMO INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. LOS CEDENTES SEÑORES MARCO TERÁN MOSCOSO, JUAN BURBANO CADENA Y, MANUEL TERÁN MOSCOSO, DECLARAN EXPRESAMENTE QUE CON LAS CESIONES QUE REALIZAN A FAVOR DE

LOS SEÑORES ODD EILERT HANSEN KRISTENSEN Y JUAN ESTEBAN BURBANO TERÁN, RESPECTIVAMENTE, LES TRANSFIEREN TAMBIÉN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LAS MISMAS Y LAS EVENTUALES UTILIDADES O PÉRDIDAS QUE OCASIONE EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL CINCO; ES DECIR, QUE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO, TODOS LOS ACTIVOS Y PASIVOS QUE LES CORRESPONDAN A LOS SOCIOS A PRORRATA DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA ARESA. ASESORÍA, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA., SON EXCLUSIVAMENTE DE LOS CESIONARIOS, SIN QUE LOS CEDENTES TENGAN NADA QUE RECLAMAR A ESTE RESPECTO NI A LA COMPAÑÍA NI A LOS CESIONARIOS. CUARTA: VALOR DE LAS CESIONES. EL VALOR TOTAL Y ÚNICO DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES ES DE DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE CORRESPONDEN AL VALOR NOMINAL PAGADO DE CADA PARTICIPACIÓN. ES DECIR QUE EL CESIONARIO SEÑOR ODD EILERT HANSEN KRISTENSEN ENTREGA A LOS CEDENTES LA SUMA TOTAL DE NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR LAS NOVENTA PARTICIPACIONES QUE LE CEDEN, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) AL SEÑOR MARCO TERÁN MOSCOSO LA SUMA DE TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR LAS TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES; B) AL SEÑOR JUAN BURBANO CADENA LA SUMA DE TRES MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR LAS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES; Y, C) AL SEÑOR MANUEL TERÁN MOSCOSO LA SUMA DE DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR LAS VEINTE Y TRES PARTICIPACIONES. DE IGUAL MANERA EL CEDENTE SEÑOR JUAN ESTEBAN BURBANO TERAN ENTREGA AL CESIONARIO SEÑOR MANUEL TERÁN MOSCOSO LA SUMA DE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR LAS DIEZ PARTICIPACIONES QUE LE CEDE. LOS VALORES ANTES DETALLADOS ENTREGAN LOS CESIONARIOS A LOS CEDENTES EN ESTE MISMO ACTO, QUIENES DECLARAN HABERLO RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER VALOR ALGUNO QUE RECLAMARSE ENTRE SÍ POR ESTE CONCEPTO, NI DE PRESENTE NI DE FUTURO. QUINTA: INSCRIPCIÓN. LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DEBERÁ SER INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE CANTÓN Y POSTERIORMENTE SE NOTIFICARÁ A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PRESENTE

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA, MARGINACIONES E INSCRIPCIÓN, SERÁN DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS POR ASI
HABERSE CONVENIDO EXPRESAMENTE. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS
DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA PLENA VALIDEZ DE
ESTE DOCUMENTO. FIRMADO) DOCTORA CELIA TERÁN DE BURBANO CON MATRÍCULA
PROFESIONAL NÚMERO TREINTA Y UNO CINCUENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR
LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MÍ EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS PARA
CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY
FE.

MARCO ANTONIO TERÁN MOSCOSO
C.C. 050076742-1

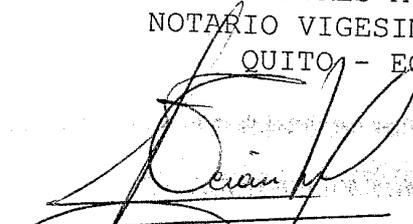
MARIELY BEATRIZ RODRÍGUEZ GUERRERO
C.C. 130366233-0.

JUAN FERNANDO BURBANO CADENA
C.C. 170493809-9

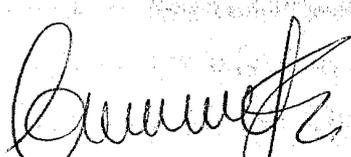
CELIA MARÍA TERÁN MOSCOSO
C.C. 050067083-1

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6


MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO

C.C. 0501074066


CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS

C.C. 0501758197


ODD EILERT HANSEN KRISTENSEN

C.I. 170803370-7


JUAN ESTEBAN BURBANO TERÁN

C.C. 171550901-2

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARESA. ASESORÍA, REPRESENTACIONES Y
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 11 de octubre del 2005, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Alonso Jerves N° 134 y Av. Orellana se reúnen los socios Marco Terán Moscoso, Manuel Terán Moscoso, Juan Burbano Cadena y la Gerente General de la compañía Celia Terán de Burbano.

Preside la Junta el señor Marco Terán Moscoso, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Celia Terán de Burbano, en su calidad de Gerente General.

El Presidente ordena a Secretaría forme la lista de asistentes y constante el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- | | |
|------------------------|--------------------|
| • MARCO TERÁN MOSCOSO | 34 participaciones |
| • MANUEL TERÁN MOSCOSO | 33 " |
| • JUAN BURBANO CADENA | 33 " |

La Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 09h00 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. Autorizar la cesión de participaciones de los socios Marco Terán Moscoso, Manuel Terán Moscoso y Juan Burbano Cadena; y,
2. Autorizar el ingreso de dos nuevos socios mediante la cesión de participaciones de los socios actuales.

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar los puntos del Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. Los socios Marco Terán Moscoso, Manuel Terán Moscoso y Juan Burbano Cadena, manifiestan su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía a favor de los señores Odd Eilert Hanssen Kristensen y Juan Esteban Burbano Terán; para el efecto solicita la autorización de la Junta para formalizar dicha cesión.

Los socios analizan la petición y, por convenir a sus intereses, deciden aceptar unánimemente la cesión de las participaciones que posee los actuales socios a favor de los mencionados señores.

2. La Gerente General de la compañía manifiesta el deseo de los señores Odd Eilert Hanssen Kristensen y Juan Esteban Burbano Terán de ingresar como socios de ARESA. ASESORÍA, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA., adquiriendo la totalidad de participaciones que al momento poseen los señores Marco Terán Moscoso, Manuel Terán Moscoso y Juan Burbano Cadena en el capital social de la compañía. Para el efecto, se solicita la autorización de la Junta para formalizar dicha cesión.

Los socios, unánimemente, autorizan el ingreso de los señores Odd Eilert Hanssen Kristensen y Juan Esteban Burbano Terán como socios de la compañía, adquiriendo noventa

participaciones el señor Hanssen y diez participación el señor Burbano, de la siguiente manera:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones
Marco Antonio Terán Moscoso	Odd Eilert Hanssen Kristensen	34
Juan Fernando Burbano Cadena	Odd Eilert Hanssen Kristensen	33
Manuel María Terán Moscoso	Odd Eilert Hanssen Kristensen	23
Manuel María Terán Moscoso	Juan Esteban Burbano Terán	10

Con la autorización para las cesiones precedentes, el capital social de la compañía estará conformado de la siguiente manera:

Socio	Número de Participaciones	Capital Suscrito y pagado	Nacionalidad
Odd Eilert Hanssen Kristensen	90	9.000,00	Noruega
Juan Esteban Burbano Terán	10	1.000,00	Ecuatoriana
TOTAL:	100	10.000,00	

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, la Secretaria da lectura del Acta, la misma que es aprobada por los socios en su totalidad.

La Presidenta levanta la sesión a las 10h00, suscribiendo la presente Acta todos los socios conjuntamente con la Presidenta y Secretaria que certifica.



Marco Terán Moscoso
Presidente



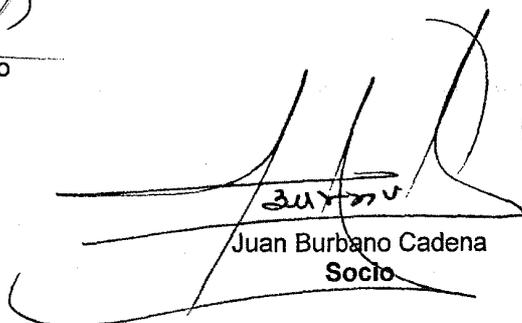
Celia Terán de Burbano
Gerente General-Secretaria



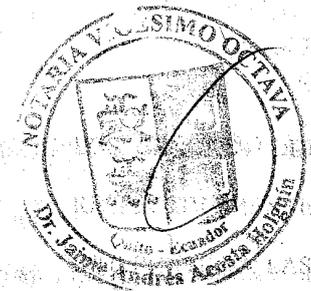
Marco Terán Moscoso
Socio



Manuel Terán Moscoso
Socio



Juan Burbano Cadena
Socio



CERTIFICACIÓN

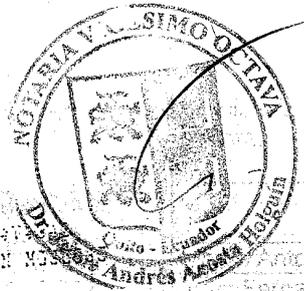
De conformidad con lo prescrito por el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de **ARESA. ASESORÍA, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el 11 de octubre del 2005, autorizó por unanimidad tanto del ingreso como socios de la compañía de los señores Odd Eillert Hanssen Kristensen y Juan Esteban Burbano Terán, como de la cesión a su favor de CIEN participaciones de propiedad de los socios señores Marco Antonio Terán Moscoso, Manuel María Terán Moscoso y Juan Fernando Burbano Cadena.

Quito, octubre 11 del 2005

Atentamente,
ARESA
ASESORÍA, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA.



Celia Terán de Burbano
Gerente General



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEBULA DE CIUDADANÍA No. 170497809-9

BURBANO CADENA JUAN FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 JUNIO 1958

009-1 0095 07991 M

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958

[Signature]

[Blacked out area]

ECUATORIANA *****

ASADO MARIA TERAN

SUPERIOR ABOGADO

AGUSTO BURBANO
 EUGALTA CADENA

QUITO 10/05/2002

10/05/2004

REN 0036201

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1704938099
 CEDULA

BURBANO CADENA JUAN FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

1021

[Barcode]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CEDULA

CECULA DE **CIVIL** No. **1303662330**

RODRIGUEZ GUERRERO MARICELY BEATRIZ

BENALCAZAR

SEXO **F**

FECHA Y AÑO DE INSCRIPCION **17/06/2004**

Beatriz Guerrero
FIRMA DEL CEDULADO



REN Pch **0125170**

Beatriz Guerrero

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

187 016
NUMERO

1303662330
CEDULA

RODRIGUEZ GUERRERO MARICELY BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

BENALCAZAR
CANTON

PROVINCIA DE LA OZAMBA

17/06/2004





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIDADANÍA No. 0500767421

TERAN MOSCOSO MARCO ANTONIO

FOTOFAXI/LATACLUNGA/LA MATRIZ

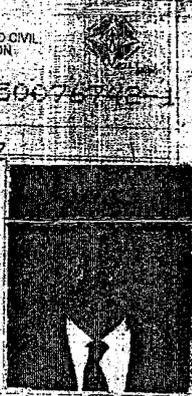
31 OCTUBRE 1958

003- 0036 01577 M

FOTOFAXI/LATACLUNGA/LA MATRIZ 1958

[Signature]

770004 DEL CIRCULO 001



ECUATORIANA***** E000030000

CARAC MARCELY BEATRIZ RODRIGUEZ G

SUPERIOR ABOGADA

FAJETA TERMINADA

0122014

[Signature]

PULGAR IMPRESO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

116-0035 NUMERO 0500767421 CEDULA

TERAN MOSCOSO MARCO ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA DE LA FLORESTA

PRESENTE DE LA JUNTA

[Signature]

116-0035 NUMERO 0500767421 CEDULA

TERAN MOSCOSO MARCO ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA DE LA FLORESTA

PRESENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en T. Yes folios 1 y 2 p. La foto efecto acto seguido lo devolví desahucado haberse otorgado una fotocopia) e se entregó al Fismo; habiendo elaborado una copia de la misma para el Fismo. Mismo Octava octubres de 2004, conforme lo establece la ley.

Quito el 17 de octubre de 2004

EL NOTARIO

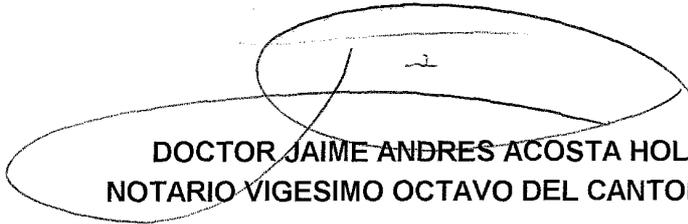
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARESA, ASESORIA, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA., OTORGADA POR LO SEÑORES MARCO TERAN MOSCOSO Y MARICELY BEATRIZ RODRÍGUEZ GUERRERO, JUAN BURBANO CADENA Y CECILIA TERAN MOSCOSO; Y, MANUEL TERAN MOSCOSO Y CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS, A FAVOR DE LOS SEÑORES: ODD EILERT HANSSSEN KRISTENSEN Y JUAN ESTEBAN BURBANO TERAN. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 18 DE OCTUBRE DEL 2005.




DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante en la escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía ARESA, ASESORIA, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 19 de abril de 1993.-

QUITO, A 21 DE OCTUBRE DEL 2005.-



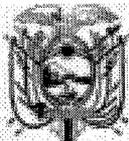
Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1151** de REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y tres, a fs 1931, tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañía “**ARESA ASESORIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CIA LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de Octubre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng